

Elecciones e Inscripciones—Inscripciones; Elecciones de 1968; Asig.

(R. C. del S. 300)

[NÚM. 60]

[Aprobada en 12 de junio de 1967]

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Junta Estatal de Elecciones la cantidad de trescientos cinco mil (305,000) dólares para gastos relacionados con la inscripción periódica de electores y con las elecciones generales de 1968.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.—Se asigna a la Junta Estatal de Elecciones, con cargo a fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de trescientos cinco mil (305,000) dólares para los siguientes fines:

- a) Gastos relacionados con la inscripción periódica de electores \$155,000
- b) Gastos iniciales relacionados con las elecciones generales de 1968 \$150,000

Sección 2.—Esta resolución empezará a regir el día 1ro. de julio de 1967.

Aprobada en 12 de junio de 1967.

Trabajo—Adiestramiento para Jóvenes; Oficina de Oportunidades Económicas; Asig.

(R. C. de la C. 1991)

[NÚM. 61]

[Aprobada en 12 de junio de 1967]

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Trabajo la cantidad de cuatrocientos noventa mil (490,000) dólares para el programa de adies-

tramiento y trabajo para jóvenes y los gastos de funcionamiento de la oficina del Coordinador de la Ley de Oportunidades Económicas.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.—Se asigna al Departamento de Trabajo, con cargo a fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de cuatrocientos noventa mil (490,000) dólares para los siguientes propósitos:

- a) Programa de adiestramiento y trabajo para jóvenes \$400,000
- b) Gastos de funcionamiento de la Oficina del Coordinador de la Ley de Oportunidades Económicas durante el año fiscal de 1968 \$90,000

Sección 2.—Esta resolución empezará a regir el día 1ro de julio de 1967.

Aprobada en 12 de junio de 1967.

Gastos—Presupuesto General de 1968; Asig.

(R. C. de la C. 2048)

[NÚM. 62]

[Aprobada en 12 de junio de 1967]

RESOLUCION CONJUNTA

Proveyendo las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento de las Ramas Legislativa, Judicial y Ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 1968.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1.—Se asignan, con cargo a fondos generales del Tesoro Estatal no comprometidos, para gastos ordinarios de funcionamiento durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 1968 las siguientes cantidades o lo que de las mismas fuere necesario:

RAMA LEGISLATIVA
SENADO DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento	\$1,715,000
Total, Senado de Puerto Rico	<u>\$1,715,000</u>

CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO

1 Presidente	\$22,500
1 Vicepresidente	6,600
2 Portavoces a \$6,600 cada uno	13,200
1 Presidente, Comisión de Hacienda	6,600
59 Representantes a \$5,400 cada uno	318,600
1 Secretario	15,000
20 Secretarios de Representantes a \$3,000 cada uno	60,000
39 Secretarios de Representantes a \$2,700 cada uno	105,300
Dietas y millaje a los Representantes, de acuerdo con lo que dispone la ley núm. 4, aprobada el 12 de marzo de 1953, según enmendada ²⁶	189,000
Gastos de las Comisiones incluyendo dietas y millaje a los Representantes cuando la Cámara no está en sesión	50,000
Para material de oficina, franqueo y llamadas telefónicas desde fuera del Capitolio hechas por los Representantes, de acuerdo con lo que dispone la Ley núm. 4, aprobada el 12 de marzo de 1953, según enmendada	25,600
OFICINA DE ASESORAMIENTO ECONÓMICO	
Gastos de funcionamiento	82,000
Aportación Patronal al Seguro Social	49,880

²⁶ 2 L.P.R.A. sec. 22.

Aportación Patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno	\$66,032
Gastos adicionales de funcionamiento	709,488
Para "Beca Ernesto Ramos Antonini Para Directores de Bandas", instituida por la R. de la C. 225, aprobada el 25 de abril de 1966	7,500
Total, Cámara de Representantes	<u>\$1,727,300</u>

(Disponiéndose, que cuando las necesidades del servicio lo requieran, el Secretario de la Cámara podrá realizar transferencias entre las partidas del presupuesto de este organismo con la aprobación del Presidente; disponiéndose, además, que el Presidente de la Cámara en cuanto al personal de su Oficina y todos los demás Representantes en cuanto al personal que les sea asignado, deberán radicar en la Secretaría de la Cámara, el día último de cada mes, una certificación relativa a la asistencia diaria de cada uno de su empleados.)

ACTIVIDADES CONJUNTAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
OFICINA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Gastos de funcionamiento	\$470,765
--------------------------	-----------

Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y al Sistema de Seguridad Social del Gobierno de los Estados Unidos	\$29,075	
Gastos adicionales de las Comisiones Permanentes y Especiales del Senado a las que se le hayan encomendado estudios e investigaciones especiales	40,000	
Total, Oficina de Servicios Legislativos		\$539,840

NEGOCIADO DE TRADUCCIONES

Gastos de funcionamiento	\$49,038	
Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y al Sistema de Seguridad Social del Gobierno de los Estados Unidos	4,142	
Total, Negociado de Traducciones		53,180

COMISIÓN CONJUNTA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE INFORMES ESPECIALES DEL CONTRALOR

Gastos de funcionamiento	\$38,750	
Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y al Sistema de Seguridad Social del Gobierno de los Estados Unidos	2,550	

Total, Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa sobre Informes Especiales del Contralor	\$41,300
Total, Actividades Conjuntas de la Asamblea Legislativa	\$634,320

OFICINA DEL CONTRALOR

1 Contralor	E	\$20,000	
Gastos de funcionamiento		1,084,400	
Total, Oficina del Contralor			\$1,104,400

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

1 Juez Presidente	E	\$22,500	
8 Jueces Asociados a p.a.c.u.	E	\$22,000	176,000
Gastos de funcionamiento			818,988
Conferencias para miembros de la Judicatura y celebración de la Conferencia Judicial de Puerto Rico			20,000
Expedir copias certificadas traducidas al inglés de récords en casos civiles y criminales para la revisión de sentencias dictadas por el Tribunal Supremo			\$5,000
Pago de dietas y gastos de viaje a miembros de la Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía			9,000
Para becas y adiestramiento			10,000

Total, Tribunal Supremo			\$1,061,488
--------------------------------	--	--	--------------------

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE
LOS TRIBUNALES

1 Director Administrativo	E	\$16,000
Gastos de funcionamiento		665,600

Total, Oficina de Administración de los Tribunales		\$681,600
--	--	-----------

TRIBUNAL SUPERIOR		4,545,700
TRIBUNAL DE DISTRITO		3,306,300
JUECES DE PAZ		307,100

Total, Tribunal General de Justicia		\$9,902,188
-------------------------------------	--	-------------

RAMA EJECUTIVA
OFICINA DEL GOBERNADOR

1 Gobernador	E	\$25,000
Gastos de funcionamiento		519,311
Gastos de la Mansión Ejecutiva		145,000

(Cuido y conservación de los terrenos, compensación a los empleados cuyos servicios se relacionan con los mismos, alimentos que se consuman en la Mansión Ejecutiva, servicio telefónico, compra, renovación y reparación de mobiliario, gastos de representación y actividades sociales, agua, alumbrado, objetos varios y cualesquiera otros gastos, incluyendo arrendamiento, si éste fuere necesario.)

Total, Oficina del Gobernador		\$689,311
-------------------------------	--	-----------

NEGOCIADO DEL PRESUPUESTO
(Oficina del Gobernador)

1 Director	E	\$16,000
Gastos de funcionamiento		729,600

Total, Negociado del Presupuesto		\$745,600
----------------------------------	--	-----------

JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO
(Oficina del Gobernador)

1 Presidente	E	\$19,000
2 Miembros a \$14,000 p.a.c.u.	E	28,000
Gastos de funcionamiento		5,012,800
Estudios especiales de planificación		700,000
Estudios e investigaciones sobre actitudes de residentes en arrabales urbanos		35,000

Total, Junta de Planificación de Puerto Rico		\$5,794,800
--	--	-------------

DEPARTAMENTO DE ESTADO

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN GENERAL

Y OTRAS ACTIVIDADES

1 Secretario de Estado	E	\$19,500
Gastos de funcionamiento		467,100
Conmemoración de fechas históricas y otras solemnidades cívicas		20,000
Reemplazo de Leyes de Puerto Rico Anotadas		22,000
Edición y publicación de los suplementos acumulativos de las Leyes de Puerto Rico Anotadas		48,000
Edición y publicación de los suplementos acumulativos de las		

Reglas y Reglamentos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	\$35,000	
Aportación al Sexto Congreso Latinoamericano de Patología	12,000	
Aportación al Segundo Congreso Panamericano de Neurología	10,000	
<u>Total, Dirección, Administración General y Otras Actividades</u>		\$633,600
INTERCAMBIO Y RELACIONES CON EL EXTERIOR		
Gastos de funcionamiento Fomentar las relaciones entre Puerto Rico y otros países	\$208,100	
	125,000	
<u>Total, Intercambio y Relaciones con el Exterior</u>		333,100
ESTUDIO DE PETICIONES PARA EXENCIÓN CONTRIBUTIVA INDUSTRIAL		
1 Director de exención contributiva industrial E	\$14,000	
Gastos de funcionamiento	117,559	
<u>Total, Estudio de las Peticiones para Exención Contributiva Industrial</u>		131,559
<u>Total, Departamento de Estado</u>		<u>\$1,098,259</u>
OFICINA EN WASHINGTON DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO		
Gastos de funcionamiento	\$208,200	
Gastos de la Oficina del Comisionado Residente	6,000	

Total, Oficina en Washington del Estado Libre Asociado de Puerto Rico		\$214,200
JUNTA ESTATAL DE ELECCIONES		
1 Superintendente General de Elecciones E	\$18,000	
Gastos de funcionamiento	271,700	
<u>Total, Junta Estatal de Elecciones</u>		<u>\$289,700</u>
INSTITUTO DE PRIMARIAS Y ELECCIONES INTERNAS DE PARTIDO		
Gastos de funcionamiento	\$10,075	
<u>Total, Instituto de Primarias y Elecciones Internas de Partido</u>		<u>\$10,075</u>
DEPARTAMENTO DE HACIENDA		
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS		\$10,900,580
SERVICIOS DE CONTADURÍA, COMPRA Y SUMINISTRO		1,559,400
ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS		
Gastos de funcionamiento	\$989,050	
Campaña de divulgación financiera	125,000	
<u>Total, Administración de Asuntos Financieros</u>		<u>1,114,050</u>
SERVICIOS DE EQUIPO ELECTRÓNICO		1,001,980
REGLAMENTACIÓN DEL NEGOCIO DE SEGUROS		
1 Comisionado de Seguros E	\$12,000	
Gastos de funcionamiento	331,500	

Total, Reglamentación del Negocio de Seguros			\$343,500
INVESTIGACIONES ESPECIALES SOBRE DROGAS Y NARCÓTICOS			671,579
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN Y ASESORAMIENTO			858,200
1 Secretario de Hacienda	E	\$19,000	
Gastos de funcionamiento		483,750	
			<hr/>
Total, Dirección y Aseso- ramiento			502,750
			<hr/>
Total, Departamento de Hacienda			\$16,952,039
			<hr/> <hr/>

OFICINA DE PERSONAL

1 Director	E	\$16,000	
Gastos de funcionamiento		856,600	
Becas y adiestramiento		250,000	
Premios a empleados públicos por servicios meritorios		15,000	
Pago de intereses por préstamos para viajes culturales		40,000	
Trabajos relacionados con el plan de servicios médico-hospitalarios para empleados públicos		5,000	
			<hr/>
Total, Oficina de Personal			\$1,182,600
			<hr/> <hr/>

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y LITIGIOS

1 Secretario de Justicia	E	\$19,000	
1 Procurador General	E	18,000	
Gastos de funcionamiento		1,626,300	
Honorarios a los Archiveros Generales de Distritos Notariales		9,000	

Proveer asistencia legal a los municipios		\$30,500	
			<hr/>
Total, Administración Central y Litigios			\$1,702,800
INVESTIGACIONES Y PROCESAMIENTO CRIMINAL			1,743,400
ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES PENALES			
Gastos de funcionamiento		\$5,998,900	
Sostenimiento de confinados bajo custodia estatal en cárceles municipales		60,000	
			<hr/>
Total, Administración de Instituciones Penales			6,058,900
LIBERTAD BAJO PALABRA			
1 Presidente, Junta de Libertad Bajo Palabra	E	\$14,000	
Gastos de funcionamiento		512,100	
			<hr/>
Total, Libertad Bajo Palabra			526,100
REGISTRO DE LA PROPIEDAD			1,402,800
			<hr/>
Total, Departamento de Justicia			\$11,434,000
			<hr/> <hr/>
POLICÍA DE PUERTO RICO			
1 Superintendente de la Policía	E	\$18,000	
Gastos de funcionamiento		33,231,460	
			<hr/>
Total, Policía de Puerto Rico			\$33,249,460
			<hr/> <hr/>
JUNTA DE APELACIONES SOBRE CONSTRUCCIONES Y LOTIFICACIONES			
1 Presidente	E	\$14,000	

Gastos de funcionamiento	\$109,800	
<hr/>		
Total, Junta de Apelaciones sobre construcciones y lotificaciones		\$123,800
<hr/>		

SERVICIO DE BOMBEROS

1 Jefe, Servicio de Bomberos	E	\$14,000	
Gastos de funcionamiento		2,668,300	
<hr/>			
Total, Servicio de Bomberos			\$2,682,300
<hr/>			

GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO

1 Ayudante General, Jefe del Estado Mayor y Comandante General	E	\$18,000	
Gastos de funcionamiento		669,930	
Aportación para equiparar fondos del Gobierno de los Estados Unidos disponibles para la conservación del Campamento Tortuguero y otras instalaciones		31,000	
Aportación para equiparar fondos del Gobierno de los Estados Unidos disponibles para la custodia y con- servación de las facilidades de la Guardia Nacional Aérea en Isla Verde y Punta Salinas		40,170	
Gastos de la academia para adiestrar candidatos a oficiales		8,000	
<hr/>			
Total, Guardia Nacional de Puerto Rico			\$767,100
<hr/>			

OFICINA DE DEFENSA CIVIL
(Oficina del Gobernador)

1 Director de Defensa Civil	E	\$10,200	
Gastos de funcionamiento		199,500	

Campaña de divulgación y educación sobre radiactividad		\$5,000	
<hr/>			
Total, Oficina de Defensa Civil			\$214,700
<hr/>			

COMISIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

1 Comisionado, Presidente	E	\$16,000	
2 Comisionados Asociados a \$14,000 p.a.c.u.	E	28,000	
Gastos de funcionamiento		903,730	
<hr/>			
Total, Comisión de Servicio Público			\$947,730
<hr/>			

ADMINISTRACIÓN DE ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA

1 Administrador	E	\$14,500	
Gastos de funcionamiento		648,800	
Programa de Orientación al Con- sumidor		42,500	
Reglamentación de Ventas a Plazos y de Compañías de Financiamiento		81,000	
<hr/>			
Total, Administración de Estabiliza- ción Económica			\$786,800
<hr/>			

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA REGULAR DE INSTRUCCIÓN			
ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN			
DE LOS DISTRITOS ESCOLARES			
Gastos de funcionamiento		\$2,517,600	
Aportación a los municipios para depositar en fideicomiso en las tesorerías municipales de a- cuerdo con las Leyes 76 de 1946 y 472 de 1947 ²⁷		\$500,000	
<hr/>			

²⁷ 18 L.P.R.A. secs. 101 a 105.

Total, Administración y Supervisión de los Distritos Escolares	\$3,017,600
ENSEÑANZA ELEMENTAL Y SECUNDARIA	\$92,463,478
(Disponiéndose que de los recursos aquí consignados para el programa de Enseñanza Elemental y Secundaria se pagará una bonificación mensual de veinticinco (25) dólares a toda persona que esté trabajando bajo contrato de maestro visitante (técnico de trabajo social escolar), siempre que posea una licencia expedida por la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales de Puerto Rico que lo autorice a ofrecer servicios sociales a niños y familiares de éstos que confrontan situaciones problemáticas de índole emocional.)	
SUPERVISIÓN Y CURRÍCULO	2,953,000
EDUCACIÓN AUDIOVISUAL	71,000
PRODUCCIÓN Y COMPRA DE LIBROS Y REVISTAS EDUCATIVAS	2,773,700
CENTROS DE PRÁCTICA	77,900
TEATRO ESCOLAR	138,500
ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS REGIONES ESCOLARES	182,800
ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA	45,900
Total, Programa Regular de Instrucción	\$101,723,878
PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN VOCACIONAL Y TÉCNICA	
Oficios e Industrias	\$2,466,000

Programas de adiestramiento acelerado y de extensión en oficios e industrias y distribución y mercadeo de alimentos	\$200,000	
Total, Oficios e Industrias	\$2,666,000	
Artes Industriales	2,583,000	
Agricultura Vocacional	932,700	
Economía Doméstica	3,251,300	
Educación Comercial	1,125,000	
Educación Distributiva	142,600	
Servicio de Orientación Vocacional	1,004,300	
Escuela Hotelera	70,200	
Adiestramiento y Readiestramiento Vocacional de Recursos Humanos	100,000	
Dirección y Administración	209,000	
Total, Programa de Instrucción Vocacional y Técnica		\$12,084,100
PROGRAMA DE REHABILITACIÓN VOCACIONAL		
Rehabilitación Vocacional, Propia	\$963,100	
Centro de Rehabilitación para Ciegos	101,500	
Total, Programa de Rehabilitación Vocacional		1,064,600
PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS Y EXTENSIÓN CULTURAL		
ENSEÑANZA ELEMENTAL	\$323,500	
ENSEÑANZA SECUNDARIA	628,700	
ENSEÑANZA DE INGLÉS	165,300	
SERVICIO DE BIBLIOTECAS		
Gastos de funcionamiento	1,348,800	
Para otras facilidades bibliotecarias	50,000	
Para estimular a los municipios de Puerto Rico a establecer		

bibliotecas públicas de acuerdo
con la Ley 86 de 1955, según
enmendada²⁸ \$50,000

Total, Servicio de
Bibliotecas \$1,448,800
CENTROS DE ESTUDIO Y TRABAJO 435,100
EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD 1,070,900
ESCUELA LIBRE DE MÚSICA 291,800
ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMA 280,400

Total, Programa de Edu-
cación de Adultos y Ex-
tensión Cultural \$4,644,500

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
EDUCATIVO 561,200
RELACIONES CON LA COMUNIDAD 145,500
SERVICIO DE RADIO Y TELEVISIÓN
PÚBLICAS 1,654,400
COMEDORES ESCOLARES 12,719,100
SERVICIO DE IMPRENTA 169,300
BECAS Y AYUDA ECONÓMICA AL
ESTUDIANTE
Oficina de Ayuda Económica al
Estudiante 33,700
Becas para alumnos proficientes 700,000
Transportación de estudiantes 2,500,000
Adiestramiento para la enseñanza
del idioma inglés 40,000
Becas para estudios profesionales 275,000
Ayuda a veteranos 200,000

Total, Becas y Ayuda
Económica al Estudiante \$3,748,700

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL 432,100

²⁸ 18 L.P.R.A. secs. 969 a 973.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Gastos de funcionamiento \$1,315,000
Contratación de servicios con el
Colegio San Gabriel de San
Juan para el cuidado y adiestra-
miento de niños sordomudos 125,000
Contratación de servicios con el
Instituto del Hogar 40,000
Compra de materiales de construc-
ción y contratación de servicios
para reparación de edificios
escolares 270,000
Total, Servicios Adminis-
trativos \$1,750,000

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CENTRAL

1 Secretario de Instrucción
Pública E 19,000
Gastos de funcionamiento 108,800
Gastos de publicidad sobre Puerto
Rico en la Convención de Maes-
tros en Estados Unidos 2,500

Total, Dirección y Ad-
ministración Central \$130,300

JUNTA DE APELACIONES DEL SIS-
TEMA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA 12,000

Total, Administración Cen-
tral \$21,322,600

Total, Departamento de
Instrucción Pública \$140,839,678

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

BECAS Y AYUDA A ESTUDIANTES

Becas, ayudas económicas y otras
asistencias, inclusive pareo de

fondos, en beneficio de estudiantes de bachillerato, post-graduados y profesionales bajo auspicios de la Universidad de Puerto Rico

\$2,631,700

(Disponiéndose, que los recursos adicionales para estos propósitos a ponerse a la disposición de la Universidad de Puerto Rico de acuerdo con la Ley núm. 64 de 1956, según enmendada, no excederán para el año 1967-68 a la asignación suplementaria correspondiente al año 1966-67.)

Becas de medicina, odontología y veterinaria 341,000

Becas a estudiantes de universidades particulares en Puerto Rico 250,000

Para préstamos educacionales 100,000

Total, Becas y Ayuda a Estudiantes \$3,322,700

Total, Universidad de Puerto Rico \$3,322,700

DEPARTAMENTO DE SALUD

NEGOCIADO DE SALUD

SERVICIOS MÉDICO-HOSPITALARIOS
GENERALES

Servicios en los Hospitales Regionales

Gastos de funcionamiento \$10,511,300

(Disponiéndose, que de la cantidad aquí consignada, el Secretario de Salud, con la aprobación del Secretario de Hacienda, podrá anticipar a la Universidad de Puerto Rico—Recinto de Ciencias Médicas hasta la cantidad de \$350,000 para cubrir ciertos gastos relacionados con la administración y funcionamiento del hospital que sirve la Región de Río Piedras.)

Gastos de rehabilitación a pacientes de la vista \$163,000

Gastos de operación de la clínica oftalmológica del noreste de Puerto Rico 33,200

(Disponiéndose, que parte de esta asignación podrá utilizarse para la compra y distribución gratuita de espejuelos.)

Total, Servicios en los Hospitales Regionales \$10,707,500

Servicios en los Centros de Salud Gastos de funcionamiento \$3,445,900

Aportación adicional al sostenimiento de los centros de salud—Ley 80 de 1961, según enmendada²⁹ 50,000

Total, Servicios en los Centros de Salud 3,495,900

Servicios en los Hospitales Municipales 1,051,020

²⁹ 24 L.P.R.A. sec. 83.

Escuelas para Enfermeras		
Gastos de funcionamiento	\$798,400	
Concesión de becas a estu- diantes para enfermeras— Ley 222 de 1950 ³⁰	\$50,000	
	<hr/>	
Total, Escuelas para Enfermeras		\$848,400
Total, Servicios Médico- Hospitalarios Generales		16,102,820
SERVICIOS MÉDICO-HOSPITALARIOS PARA EL CONTROL DE LA TUBERCULOSIS		
Gastos de funcionamiento	\$5,366,300	
Compra de estreptomycin y otros antibióticos o drogas para tra- tamiento de pacientes tuber- culosos	100,000	
	<hr/>	
Total, Servicios Médico- Hospitalarios para el Control de la Tuberculosis		5,466,300
SALUD MENTAL		
Gastos de funcionamiento	\$5,399,558	
Para el tratamiento de adictos a drogas	200,000	
Plan de acción contra el alcoh- olismo y la rehabilitación de alcohólicos	39,800	
Gastos de operación del Centro de Información sobre Alcoh- olismo	29,300	
	<hr/>	
Total, Programa de Salud Mental		5,668,658
SERVICIOS MÉDICO-HOSPITALARIOS PARA EL CONTROL DE LA LEPROA		95,900
SERVICIOS MÉDICO-PREVENTIVOS		1,915,500

³⁰ 18 L.P.R.A. secs. 900 a 905.

SERVICIOS PARA EL CONTROL DEL CÁNCER		
Gastos de funcionamiento	\$154,300	
Contratación de servicios de diag- nóstico y tratamiento del cán- cer	429,000	
	<hr/>	
Total, Servicios para el Control del Cáncer		\$583,300
SERVICIOS DE SALUD PARA MADRES, NIÑOS Y NIÑOS LISIADOS		7,429,500
SERVICIOS DE SALUD ORAL		956,700
SALUD AMBIENTAL		
Gastos de funcionamiento	\$2,495,000	
Operación y mantenimiento del sistema de desagüe de la que- brada El Toro en Cataño	8,000	
	<hr/>	
Total, Salud Ambiental		2,503,000
SERVICIOS DEL LABORATORIO CENTRAL		302,800
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES		
Gastos de funcionamiento	\$429,200	
Servicios contratados de hospitali- zación y asistencia médica con el Hospital General Menonita de Aibonito y el Hospital General Castañer de Adjuntas	65,000	
	<hr/>	
Total, Servicios Administrativos Centrales		494,200
Total, Negociado de Salud (Disponiéndose, que de las cantidades aquí consigna- das para los diferentes programas se podrá antici- par, con la aprobación del Negociado del Presupuesto,		\$41,518,678

los fondos necesarios para llevar a cabo determinadas actividades que al interés público convenga las realice la Universidad de Puerto Rico—Recinto de Ciencias Médicas.)

DIVISIÓN DE BIENESTAR PÚBLICO

SERVICIOS DE ASISTENCIA

PÚBLICA

Gastos de funcionamiento	\$3,787,500
Para ayuda directa en pareamiento con fondos del Gobierno de los Estados Unidos	5,314,800
Para asistencia pública, no pareable	200,000
Ayuda de emergencia	300,000

Total, Servicios de Asistencia Pública \$9,602,300

SERVICIOS DE BIENESTAR DEL NIÑO

Gastos de funcionamiento	\$5,043,175
Contratación de servicios para niños con retardo mental	64,000
Centro de tratamiento sicosocial para niñas en Río Piedras	72,925

Total, Servicios de Bienestar del Niño 5,180,100

SERVICIOS A LOS IMPEDIDOS 403,400

DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS 1,675,400

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES 2,211,000

Total, División de Bienestar Público \$19,072,200

ADMINISTRACIÓN

FACILIDADES DE SALUD Y BIENESTAR \$171,700
REGISTRO DEMOGRÁFICO Y ESTADÍSTICAS VITALES 687,400

COMISIÓN DEL NIÑO

Gastos de funcionamiento \$49,600
Gastos de los campamentos de verano auspiciados por la Comisión del Niño 10,000

Total, Comisión del Niño \$59,600

COMISIÓN DE GERICULTURA 45,400

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

1 Secretario de Salud E \$19,000
Gastos de funcionamiento 1,687,280
Proveer medicinas a los municipios en períodos de emergencia o dificultad económica 15,000

Total, Servicios Administrativos Centrales 1,721,280

Total, Administración \$2,685,380

Total, Departamento de Salud \$63,276,258

COMISIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE COMUNIDADES AISLADAS

Gastos de funcionamiento \$735,100

Total, Comisión para el Mejoramiento de Comunidades Aisladas \$735,100

CONSEJO AGRÍCOLA

Gastos de funcionamiento \$175,500

Total, Consejo Agrícola \$175,500

Junio 12

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

PROGRAMAS AGRÍCOLAS

DESARROLLO DE FINCAS	\$368,700
MERCADEO	494,600

AJUSTE DE LA PRODUCCIÓN DE TABACO	63,400
-----------------------------------	--------

CONTROL DE ENFERMEDADES DE PLANTAS Y ANIMALES	
Gastos de funcionamiento	\$648,571
Erradicación de la mastitis	50,000
Erradicación del cólera porcino	79,829

Total, Control de Enfermedades de Plantas y Animales	778,400
--	---------

CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y DE LA VIDA SILVESTRE

Gastos de funcionamiento	\$208,200
Investigación y desarrollo de recursos pesqueros	65,000

Aportación al Fondo Especial de las Naciones Unidas para el fomento de la industria pesquera en el Caribe	17,700
---	--------

Total, Conservación de los Recursos Pesqueros y de la Vida Silvestre	290,900
--	---------

CONSERVACIÓN DE SUELOS Y AGUAS	400,900
ANÁLISIS Y REGISTRO DE MATERIALES AGRÍCOLAS	129,300

DISTRIBUCION DE FINCAS INDIVIDUALES	196,900
-------------------------------------	---------

ADMINISTRACIÓN DE LA REGLEMENTACIÓN DE LA INDUSTRIA LECHERA	128,900
---	---------

INSTITUTOS DE AGRICULTORES	21,000
AYUDA LEGAL A AGRICULTORES DE ESCASOS RECURSOS	21,245
ESTADÍSTICAS AGRÍCOLAS	456,700

Junio 12

PRESUPUESTO GENERAL DE 1968

R.C. Núm. 62

ADMINISTRACIÓN DE LOS PROGRAMAS AGRÍCOLAS

1 Secretario de Agricultura	E	\$19,000
Gastos de funcionamiento		1,420,300

Total, Administración de los Programas Agrícolas	\$1,439,300
--	-------------

Total, Programas Agrícolas	\$4,790,245
----------------------------	-------------

PROGRAMAS SOCIALES	2,057,100
--------------------	-----------

Total, Departamento de Agricultura	\$6,847,345
------------------------------------	-------------

JUNTA AZUCARERA

1 Presidente	E	\$14,500
Gastos de funcionamiento		216,600

Total, Junta Azucarera	\$231,100
------------------------	-----------

ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRÍCOLA
(Universidad de Puerto Rico)

INVESTIGACIONES AGRÍCOLAS	\$1,971,530
ESTUDIOS EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	234,000
ESTUDIOS EN RONES	109,100
PRODUCCIÓN DE SEMILLAS	30,000
ADMINISTRACIÓN	463,900

Total, Estación Experimental Agrícola	\$2,808,530
---------------------------------------	-------------

SERVICIO DE EXTENSIÓN AGRÍCOLA
(Universidad de Puerto Rico)

EDUCACIÓN AGRÍCOLA	\$670,817
--------------------	-----------

EDUCACIÓN EN ECONOMÍA DEL HOGAR	276,715	
ORGANIZACIÓN DE CLUBES 4-H	35,564	
SERVICIOS EDUCATIVOS AUXILIARES	157,363	
ADMINISTRACIÓN GENERAL		
Gastos de funcionamiento	282,229	
Aumentos de sueldo al personal técnico	150,000	

Total, Administración General \$432,229

Total, Servicio de Extensión Agrícola \$1,572,688

ADMINISTRACIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

FOMENTO DE INDUSTRIAS		
Gastos de funcionamiento	\$2,978,300	
Proyectos de desarrollo económico	75,000	
Plan especial de becas	350,000	
Adiestramiento a supervisores y técnicos para empresas industriales y comerciales privadas en Puerto Rico	200,000	

(Disponiéndose, que este adiestramiento podrá efectuarse en Puerto Rico, en los Estados Unidos, o en otros países, y podrá incluir la contratación de técnicos para impartir adiestramiento en Puerto Rico a personal de gerencia industrial y comercial en las técnicas de adiestramiento y producción industrial y en las de distribución de

alimentos. Esta partida se podrá utilizar, además, para comprar el equipo y materiales necesarios.)
Total, Fomento de Industrias \$3,603,300

FOMENTO DE TURISMO \$1,209,400
SERVICIOS AUXILIARES 766,800

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
1 Administrador E \$19,000
Gastos de funcionamiento 1,818,200
1,837,200

Total, Administración de Fomento Económico \$7,416,700

DEPARTAMENTO DE COMERCIO

1 Secretario de Comercio E \$19,000
Gastos de funcionamiento 1,240,676
\$1,259,676

ADMINISTRACIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO

1 Administrador E \$16,000
Gastos de funcionamiento 1,861,760
Servicios de Compraventa de Productos Alimenticios 125,000
Aportación al Proyecto de Acción Comunal—Título II-A—Ley de Oportunidad Económica 100,000
\$2,102,760

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO

NORMAS DE TRABAJO		\$829,930	
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE		197,900	
DETERMINACIÓN DE SALARIOS MÍNIMOS			
1 Presidente, Junta de Salario Mínimo	E	\$14,000	
Gastos de funcionamiento		425,000	
Total, Determinación de Salarios Mínimos			439,000
SEGURIDAD DE EMPLEO			
Servicio a Migrantes		\$1,575,400	
Total, Seguridad de Empleo			1,575,400
ESTADÍSTICAS DEL TRABAJO			1,089,400
SERVICIO DE APRENDIZAJE			95,200
SERVICIOS A VETERANOS			
1 Director	E	\$6,000	
Gastos de funcionamiento		26,400	
Total, Servicios a Veteranos			32,400
SERVICIOS DE CONTABILIDAD A UNIONES OBRERAS			60,800
ASUNTOS LEGALES			211,900
RELACIONES PÚBLICAS			106,000
ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL			
1 Secretario del Trabajo	E	\$19,000	
Gastos de funcionamiento		607,880	
Total, Administración y Supervisión General			626,880
Total, Departamento del Trabajo			<u>\$5,264,810</u>

JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO

1 Presidente	E	\$14,000	
Gastos de funcionamiento		207,300	
Total, Junta de Relaciones del Trabajo			<u>\$221,300</u>

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMACIÓN, CONSTRUCCIÓN, INSPECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			
Gastos de funcionamiento		\$19,386,600	
Pareo de fondos del Servicio de Investigaciones Geológicas de los Estados Unidos		15,000	
Trabajos relacionados con la revisión del mapa topográfico		15,000	
Acondicionar los terrenos al norte del Capitolio		150,000	
Total, Programación, Construcción, Inspección y Conservación de Obras Públicas			\$19,566,600
SEGURIDAD E INGENIERÍA DE TRÁNSITO			
Gastos de funcionamiento		\$613,800	
Control y remoción de anuncios comerciales a lo largo de las vías públicas		50,000	
Total, Seguridad e Ingeniería de Tránsito			663,800
ADMINISTRACIÓN DE LA LEY DE TRÁNSITO			
Gastos de funcionamiento		1,068,300	
Para cubrir los costos de reorganizar y regionalizar los servicios del programa de Administración de la Ley de Tránsito		212,165	
Total, Administración de la			<u>1,280,465</u>

Ley de Tránsito \$1,280,465
 SERVICIO DE LANCHAS—DOS BOCAS 93,200
 CONTROL DE LA EXTRACCIÓN DE GRAVA Y ARENA 318,100

ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ASESORAMIENTO A MUNICIPIOS Y COMUNIDADES

1 Secretario de Obras Públicas E \$19,000
 Gastos de funcionamiento 2,594,500

Total, Administración Central y Asesoramiento a Municipios y Comunidades 2,613,500

Total, Departamento de Obras Públicas \$24,535,665

ADMINISTRACIÓN DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA

Gastos de funcionamiento \$427,100
 Total, Administración de Renovación Urbana y Vivienda \$427,100

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y RECREO PÚBLICOS

1 Administrador E \$14,000
 Gastos de funcionamiento 3,164,215
 Para el pago de consumo de energía eléctrica en los parques de pelota profesional 60,000
 Gastos de operación del Jardín Zoológico 87,750
 Gastos de la delegación de Puerto Rico a los Juegos Panamericanos 50,000
 Gastos de funcionamiento del Comité Olímpico de Puerto Rico 15,000
 Mantenimiento de las alamedas en los nuevos desarrollos de urbanizaciones 65,400

Ornamentación de avenidas y carreteras \$110,200
 Total, Administración de Parques y Recreo Públicos \$3,566,565

ADMINISTRACIÓN DEL DEPORTE HÍPICO

1 Administrador E \$14,000
 Gastos de funcionamiento 470,900
 Total, Administración del Deporte Hípico \$484,900

APORTACIONES A EMPRESAS DEL GOBIERNO

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
 Pago a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados por servicios de plumas públicas de agua en zonas pobres \$425,000
 Aplicación de sales de flúor a los abastos públicos de aguas 135,000
 Reembolso por gastos de operación, mantenimiento y depreciación de equipo de acueductos rurales 381,750
 Pago por servicios de agua y alcantarillado prestados a los residentes de urbanizaciones públicas, facturados al Departamento de Hacienda por conducto de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, y certificados por ésta 1,000,000
 Total, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados \$1,941,750

Autoridad Metropolitana de Autobuses
 Gastos de operación incluyendo

los costos de la extensión del servicio de transportación a nuevas rutas, los aumentos de sus gastos de operación y resarcir a la Autoridad por la inversión hecha en la adquisición de equipo rodante	\$1,630,070	
Total, Autoridad Metropolitana de Autobuses		\$1,630,070
Autoridad de Comunicaciones		
Gastos de funcionamiento	\$100,000	
Conservación de líneas telefónicas rurales	75,000	
Para traspasar a la Autoridad de Comunicaciones a los fines de completar la aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico	100,000	
Para traspasar a la Autoridad de de Comunicaciones a los fines de completar la aportación patronal al Sistema de Seguridad Social del Gobierno de los Estados Unidos	69,000	
Total, Autoridad de Comunicaciones		344,000
CORPORACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL CARIBE		
Gastos de funcionamiento y capital de operaciones	\$368,500	
Total, Corporación de Desarrollo Económico del Caribe		368,500
INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA		
Para traspasar al "Fondo del Instituto de Cultura Puertorri-		

queña"	\$1,250,900	
Mantenimiento de la biblioteca pública establecida en la casa natal de Don Luis Muñoz Rivera en Barranquitas	\$7,000	
Aportación al Festival de Teatro Internacional	6,000	
Total, Instituto de Cultura Puertorriqueña		\$1,263,900
AUTORIDAD DE EDIFICIOS PÚBLICOS		
Gastos de funcionamiento	\$212,000	
Total, Autoridad de Edificios Públicos		212,000
COMPAÑÍA DE FOMENTO INDUSTRIAL		
Gastos del Festival Casals	\$160,000	
Gastos de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico	140,000	
Gastos del Conservatorio de Música—Festival Casals, Inc.	425,000	
Total, Compañía de Fomento Industrial		725,000
AUTORIDAD DE LOS PUERTOS		
Estudio de los problemas de transportación externa	\$100,000	
Subvención del servicio de lanchas entre Fajardo, Vieques y Culebra	69,000	
Total, Autoridad de los Puertos		169,000
CORPORACIÓN DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA		
Gastos de funcionamiento	\$388,500	
Para traspasar a la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda a los fines de completar la aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados		

del Gobierno de Puerto Rico	\$11,500	
Reparación y conservación de urbanizaciones públicas costeadas con fondos estatales	100,000	
	<hr/>	
Total, Corporación de Renovación Urbana y Vivienda		\$500,000
		<hr/>
Total, Aportaciones a Empresas del Gobierno		\$7,154,220
		<hr/> <hr/>

APORTACIONES A LOS MUNICIPIOS

Aportación para los gastos de funcionamiento del municipio de Vieques	\$80,000	
Aportación para los gastos de funcionamiento del municipio de Culebra	60,000	
Gastos de operación del sistema eléctrico de Culebra	10,000	
Pago a municipios en sustitución de la compensación que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados pagaba a éstos (Ley 470 de 1947) ³¹	303,809	
Pago a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados por servicios de agua y alcantarillado a dependencias municipales. (La distribución se hará de acuerdo con la Resolución Conjunta 52 de 1954)	178,500	
	<hr/>	
Total, Aportaciones a los Municipios		\$632,309
		<hr/> <hr/>

ASIGNACIONES PARA PROPÓSITOS GENERALES

RETRIBUCIÓN ADICIONAL A EMPLEADOS		
Aumentos de sueldo a empleados públicos	\$2,265,000	
(Disponiéndose, que de esta asignación se podrán efectuar		

tuar trasposos a las asignaciones consignadas en esta Resolución para los organismos; disponiéndose, además, que se entienden incluidos en esta disposición los empleados de la Oficina de Transporte incluyendo aquellos cuyos sueldos se sufragan del Fondo de Capital Industrial.)		
Aumentos de sueldo dentro de las escalas	\$1,000,000	
(Disponiéndose, que de esta asignación se podrán efectuar trasposos a las asignaciones consignadas en esta Resolución para los organismos, disponiéndose además, que el establecerse por el Director de la Oficina de Personal las normas para la concesión de aumentos de sueldo dentro de las escalas, se establecerá que en adición de los méritos se tomará preferentemente en consideración los años de servicios prestados por los empleados.)		
Total, Retribución Adicional a Empleados		\$3,265,000

SENTENCIAS Y RECLAMACIONES

Reclamaciones y demandas contra el Estado—Ley 104 de 1955, según enmendada ³²		200,000
--	--	---------

³² 32 L.P.R.A. secs. 3077 et seq.

³¹ 22 L.P.R.A. sec. 162.

FIANZAS

Fianzas de funcionarios y empleados públicos \$35,000

(Disponiéndose, que el Secretario de Hacienda cobrará únicamente a organismos, autoridades e instrumentalidades con tesoro independiente, la cantidad correspondiente, a primas de fianzas de sus empleados, y que los dineros así cobrados ingresarán al Fondo General del Gobierno Estatal.)

Total, Asignaciones para Propósitos Generales \$3,500,000

APORTACIONES PARA PENSIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Pensiones establecidas por leyes especiales:

Pensiones de acuerdo con la Ley 118 de 1961³³ \$1,858

Pensiones de acuerdo con la Ley 6 de 1950 (9na. Sesión Extraordinaria) y Ley 7 de 1950 (10ma. Sesión Extraordinaria) 46,872

Pensiones a empleados o sus beneficiarios y beneficios por defunción a sobrevivientes de servidores públicos cubiertos por la Ley 127 de 1958³⁴ 370,000

Pensiones a las viudas de legisladores que hayan ocupado la Presidencia del Senado o de la Cámara de Representantes por un período no menor de 8 años

³³ 3 L.P.R.A. sec. 762 nota.

³⁴ 25 L.P.R.A. secs. 376 a 386.

(Ley 82 de 1941, según enmendada)³⁵ \$9,000

Pensiones a viudas de Comisionados Residentes que hayan ocupado dicho cargo por un período no menor de 4 años (Ley 88 de 1958)³⁶ 3,000

Pensiones concedidas por leyes específicas 16,898

Cantidad adicional para el pago de pensiones y otras compensaciones durante el año fiscal de 1968 10,000

Compensación por vidas de miembros del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico (Ley 14 de 1915)³⁷ 2,000

Cubrir deudas por créditos para fines de retiro por servicios anteriores al 1ro. de enero de 1952 y posteriores al 1ro. de enero de 1924 (Ley 135 de 1952)³⁸ 1,400

Beneficios por defunción a beneficiarios de pensionados bajo las Leyes 70 de 1931 y 23 de 1935, según enmendadas (Ley 27 de 1955)³⁹ 7,000

Pago de un año de sueldo a viudas o hijos de miembros fallecidos de la Asamblea Legislativa (Ley 260 de 1950)⁴⁰ 10,800

Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico para cubrir empleados civiles de la

³⁵ 2 L.P.R.A. secs. 24 y 25.

³⁶ 3 L.P.R.A. secs. 520 y 521.

³⁷ 25 L.P.R.A. sec. 361 nota.

³⁸ 3 L.P.R.A. secs. 789 a 791.

³⁹ 3 L.P.R.A. sec. 762 nota.

⁴⁰ 2 L.P.R.A. sec. 23.

Guardia Nacional de Puerto Rico incluyendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto (Ley 92 de 1963) ⁴¹	\$109,000
Cubrir deficiencias en el pago de pensiones mínimas a maestros jubilados (Ley 116 de 1965 ⁴² y Ley 111 de 1966) ⁴³	38,500
Total, Aportaciones para Pensiones y Seguridad Social	\$626,328

DONATIVOS A ORGANIZACIONES PARTICULARES

Concilio de Niños Escuchas	\$15,000
Concilio de Niñas Escuchas	20,000
Legión Americana-Capítulo de Puerto Rico	15,000
Federación de Asociaciones Cristianas de Jóvenes de Puerto Rico	5,000
Asociación Cristiana de Mujeres Jóvenes de Puerto Rico	15,000
Hogar del Niño de Río Piedras	15,000
Refugio de Niños Manuel Fernández Juncos	20,000
Sociedad para Asistencia Legal	340,000
Asilo de Ancianos de Puerta de Tierra	9,200
Asilo de Ancianos Desamparados de Ponce	8,000
Albergue de Niños de Ponce	2,500
Asilo de Mendigos de Ponce	2,000
Hogar Infantil de Ponce	2,000
Asilo de Ancianos de Cupey—Río Piedras	8,000
Hogar Rosa de Sharon	2,000

⁴¹ 3 L.P.R.A. sec. 828.⁴² 18 L.P.R.A. secs. 338, 340, 345, 347 y 348.⁴³ 18 L.P.R.A. secs. 338 nota y 347.

Instituto del Hogar	\$25,000
Hogar de Ancianos de Cayey, Inc.	2,500
Asociación Asilo Simonet de Humacao	5,000
Asilo San Rafael de Arecibo	3,600
Sociedad para la Protección y Defensa del Niño (Pueblo del Niño)	8,000
Sociedad de Ayuda al Viajero (Disponiéndose que el Secretario de Trabajo tendrá a su cargo la administración de esta asignación.)	10,000
Asilo de Ancianos Desamparados de Mayagüez	2,500
Ateneo Puertorriqueño	20,000
Asilo de Ancianos de Isabela	3,500
Asilo de Siervas de María de Aibonito	1,000
Instituto Ponceño del Hogar	5,000
Academia de Artes y Ciencias de Puerto Rico Inc.	25,000
Asociación Pro Museo Histórico de Puerto Rico	2,500
Sociedad de Autores Puertorriqueños, Inc.	10,000
Sociedad Hijos del Antiguo San Juan	12,000
Biblioteca Pública de Ponce	6,000
Sociedad Nacional de Niños y Adultos Lisiados de Puerto Rico	25,000
Hogar de Niños Mentalmente Anormales	8,000
Instituto Psicopedagógico de Puerto Rico	50,000
ASPIRA, Inc. (Disponiéndose, que de esta asignación la cantidad de \$25,000 se usará para la concesión de becas a estudiantes.)	50,000
Casa de Salud para Niños "Rosario Bellber" de Aibonito	18,000
Hospital de la Concepción de San Juan	2,500
Patrulla Aérea Civil	20,000

Total, Donativos a Organiza-
ciones Particulares

\$793,800

ASIGNACIONES DIVERSAS

Aportación a los gastos de funcionamiento de la Sociedad Interamericana de Planificación	\$25,000
Aportación del Gobierno de Puerto Rico al sostenimiento del Consejo de Gobiernos Estatales—Resolución Conjunta núm. 9 de 1953	6,000
Gastos de la Comisión para Ventilar Querellas Municipales	25,000
Gastos relacionados con el Convenio para la Educación—Resolución Conjunta núm. 20 de 1966 ⁴⁴ (Disponiéndose, que el Secretario de Instrucción Pública, como encargado de atender los asuntos del Convenio por delegación del Gobernador, tendrá a su cargo la administración de esta asignación.)	10,500
Pago de los intereses por préstamos para viajes culturales a participantes del Sistema de Anualidades y Pensiones para Maestros de Puerto Rico	12,000
Gastos de funcionamiento de la Estación Experimental Agrícola del Gobierno de los Estados Unidos en Mayagüez	60,000
Gastos de la Comisión de Minería	200,000
Subvención para al servicio de transportación aérea con la Isla de Culebra	25,000
Gastos de funcionamiento de la Comisión de Derechos Civiles	120,000

⁴⁴ 18 L.P.R.A. secs. 1221 a 1227.

Contratación de médicos para beneficencia municipal (Disponiéndose, que el Gobernador contratará los médicos y asignará en consulta con el Secretario de Salud, a los municipios más necesitados de estos servicios.)	\$46,800
Aportación a los gastos de funcionamiento de la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico (Disponiéndose, que el Secretario de Hacienda pondrá a la disposición de la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico tres (3) dólares por cada dólar aportado por dicha Asociación para sus gastos de funcionamiento, pero la cantidad a ser aportada no excederá de quince mil (15,000) dólares anuales.)	15,000
Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno Estatal y al Sistema de Retiro de la Judicatura para cubrir el costo de los planes de beneficios de salud para empleados públicos jubilados incluyendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto	42,000
Aportación patronal al Sistema de Anualidades y Pensiones para Maestros para cubrir el costo de los planes de beneficios de salud para maestros jubilados incluyendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto	79,400
Total, asignaciones diversas	<u>\$666,700</u>

Total, Resolución Conjunta
del Presupuesto General \$370,727,414

Artículo 2.—Cuando los intereses del servicio lo requieran, el Gobernador o un empleado o funcionario designado por él, podrá autorizar el traspaso de cantidades entre las distintas partidas de asignación del presupuesto de un mismo organismo del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo las aportaciones que se proveen a las empresas del Gobierno. Para estos efectos la Junta de Planificación, el Negociado del Presupuesto, la Oficina de Transporte y la Oficina de Defensa Civil se consideran como parte de la Oficina del Gobernador. Los funcionarios que soliciten dichos traspasos, someterán en todos los casos al Gobernador, o al empleado o funcionario designado por él, la información para justificar éstos. Las disposiciones anteriores no serán aplicables a los traspasos entre las partidas de asignación de la Asamblea Legislativa.

Los saldos o excedentes de las asignaciones hechas en esta Resolución, que no hayan sido comprometidos con anterioridad al 30 de junio de 1968, serán cancelados en la forma que dispone la Ley, dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del año fiscal, o en aquella fecha después que el Secretario de Hacienda lo dispusiere. Esta disposición no se aplicaría en el caso de saldos o excedentes que resultaren de las aportaciones o asignaciones consignadas en esta Resolución para las cuales el Secretario de Hacienda no ejerce control en sus gastos, a excepción de las aportaciones o asignaciones a las empresas o corporaciones del Gobierno, a la Estación Experimental Agrícola, al Servicio de Extensión Agrícola y a las que se proveen a la Universidad de Puerto Rico para becas y ayuda a estudiantes.

Los sueldos de los empleados y funcionarios serán pagados de acuerdo con las disposiciones de la Ley 71 conocida como "Ley de Retribución Uniforme para los Empleados Públicos", aprobada en 13 de junio de 1953, según enmendada,⁴⁵ o de cualquier plan de retribución uniforme que se aprobare en el futuro por esta Asamblea Legislativa, y de acuerdo con las reglas y reglamentos de la Oficina de Personal, con cargo a las asignaciones para los departamentos y agencias o de cualesquiera otra asignación autorizada para esos propósitos.

⁴⁵ 3 L.P.R.A. secs. 721 a 725.

Artículo 3.—Cuando las necesidades del servicio lo requieran, el Gobernador o un funcionario o empleado designado por él, podrá autorizar el traspaso a la Oficina de Defensa Civil, de cualesquiera cantidades asignadas en esta Resolución.

Artículo 4.—Esta Resolución se conocerá por la "Resolución Conjunta del Presupuesto General de 1968".

Artículo 5.—Esta resolución empezará a regir el día 1ro. de julio de 1967.

Aprobada en 12 de junio de 1967.

Gastos—Presupuestos Especiales de 1968; Asig.

(R. C. de la C. 2049)

[NÚM. 63]

[*Aprobada en 12 de junio de 1967*]

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Fijando el presupuesto de gastos de las dependencias, divisiones y subdivisiones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, no cubiertas en la Resolución Conjunta del presupuesto general para el año fiscal de 1968.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1.—Por la presente se fija y determina el presupuesto de gastos especiales del Gobierno de Puerto Rico, para el año fiscal de 1968 y se ordena al Secretario de Hacienda a pagar de los fondos especiales correspondientes, las cantidades que se expresan a continuación:

OFICINA DEL ADMINISTRATOR DEL
FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO
(Departamento del Trabajo)

SEGUROS		
Gastos de funcionamiento	\$1,043,300	
Para cubrir costos de reorganización	75,000	
		<hr/>
Total, Seguros		\$1,118,300